

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DE LÍNEA DE BASE

Programa:

Conservando las Lomas de Lima Sur: respuesta comunitaria frente a la crisis climática

Financia:
Ejecuta:
En alianza con:

Generalitat Valenciana
FOVIDA-Fomento de la Vida
Fundación Adsis

Lima, 08 de junio

Contenido

1. OBJETIVOS DE LA LÍNEA DE BASE	3
2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN	3
3. ALCANCE	7
4. TIPOLOGÍA Y CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA	7
5. IDENTIFICACIÓN DE ACTORES/AS Y DE INFORMANTES CLAVE	7
6. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: OBJETIVOS, RESULTADOS E INDICADORES FORMULADOS	9
7. ENFOQUE METODOLÓGICO	14
8. PRODUCTOS A ENTREGAR	16
9. PLAN DE TRABAJO	17
10. PRESUPUESTO	17
11. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA	18
12. REQUERIMIENTOS DE CONFIDENCIALIDAD.	19
13. PROCEDIMIENTOS Y PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS	20
14. AUTORÍA DEL INFORME Y DERECHOS DE DIFUSIÓN.	20

1. OBJETIVOS DE LA LÍNEA DE BASE

Esta consultoría tiene como objetivo desarrollar un estudio de la Línea de Base del proyecto indicado en el título, con el objetivo de establecer los indicadores de la situación inicial de la cual partimos y pretendemos cambiar, reflejando la base para medir los logros de los procesos, objetivos y resultados y poder:

- Validar la viabilidad técnica del proyecto, a través de un análisis del marco de objetivos y resultados del proyecto, y del examen de la secuencia causal planteada en el proyecto para alcanzarlos.
- Validar la evaluabilidad de la intervención, mediante un examen anticipado de la pertinencia, fiabilidad y utilidad de los indicadores propuestos en la matriz de planificación del proyecto.
- Realizar un estudio sistemático conducente a presentar, con el máximo nivel de detalle, la situación previa al inicio de la intervención para el desarrollo, con respecto a los indicadores y metas establecidos, en relación con la cual puede medirse el avance o pueden efectuarse comparaciones, así como determinar la situación de partida de los indicadores de resultado e impacto del proyecto, levantando su primer valor mediante técnicas propias de la investigación social.
- Formular de forma más precisa la población objetivo del proyecto o intervención, que permite reformular con el fin de alcanzar una mayor pertinencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad potencial.

Con esta información, se considera como objetivos de la consultoría:

- Validar la lógica del diseño de los objetivos y resultados del proyecto.
- Garantizar la evaluabilidad del proyecto en términos de Gestión para resultados de desarrollo, lo que implica la revisión de los indicadores en términos SMART (específicos, medibles, alcanzables, relevantes y temporalmente acotados) y de las fuentes de verificación.
- Elaborar la base 0 del proyecto en el momento de su inicio y concretar las metas operativas.
- Facilitar los elementos clave para el diseño de un Plan de Seguimiento del proyecto.

2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

FOVIDA-Fomento de la Vida es una organización no gubernamental fundada en 1984, en Lima Metropolitana, Perú, con el objetivo de contribuir al desarrollo de la sociedad peruana, mediante la formulación e implementación de intervenciones en favor de la mejora de las condiciones de vida de la población de bajos ingresos. Orienta su accionar al desarrollo

territorial sustentable con igualdad de género, en espacios locales y regionales, considerando que en ellos se producen procesos de interacción entre diversos actores económicos, sociales y políticos que dan lugar a relaciones asimétricas en decisiones, control de los recursos productivos, naturales, conocimientos y activos intangibles que influyen en la cooperación y corresponsabilidad para el bienestar de las personas.

Aspira a ser una “institución innovadora, democratizadora que incide en políticas públicas para la construcción de una sociedad justa, sustentable y con igualdad de género” (Visión); siendo su misión: “Mejorar el desempeño político y técnico de los actores de la sociedad para el desarrollo territorial sustentable local, regional y nacional, con justicia de género”. Para avanzar hacia su visión y Misión interviene en ámbitos territoriales urbanos y rurales vinculados a cuencas hidrográficas localizadas en tres regiones, en el centro del país, articulando acciones en torno a tres ejes estratégicos de intervención: dinamización de economías territoriales sustentables, gestión territorial sustentable, y gobernabilidad democrática; y dos ejes transversales: igualdad de género y desarrollo democrático.

La **Fundación Adsis** es una entidad sin ánimo de lucro que, desde hace más de 50 años, trabaja para brindar oportunidades a personas que se encuentran en situaciones vulnerables. Cada año acompaña a más de 37.000 personas en España, además de apoyar proyectos en América Latina. Fundación Adsis inicia su trabajo en Perú en el año 2005, acompañando procesos de la sociedad civil.

La Fundación Adsis y FOVIDA trabajan juntos desde el 2011 con el objetivo de mejorar la calidad de vida de mujeres y hombres de los distritos de Lima Sur. Su alianza tiene como objetivo fortalecer el desarrollo local sostenible, centrado en las personas, tomando en cuenta las interacciones políticas y socioculturales, los sistemas ambientales, el aprovechamiento de los recursos productivos y la integración económica, como medios que posibilitan la cooperación y corresponsabilidad para el bienestar humano.

El presente programa da continuidad a un proceso de largo recorrido llevado a cabo por FOVIDA y Fundación Adsis, en municipios distritales de Lima Sur, Perú, que ha generado una sólida relación técnica, basada en la confianza mutua con los titulares de derechos (TTDD), de responsabilidades (TTRR) y de obligaciones (TTOO). Los resultados de los proyectos implementados previamente han sido valorados positivamente, alcanzando impactos significativos.

- Mujeres en Acción frente al cambio climático en tres distritos de Lima Sur (2017-2019).
- Fortalecimiento de la gobernanza climática en el marco de Agenda 2030 en Lima Sur: adaptación e innovación frente a riesgos climáticos en asentamientos humanos peri-urbanos de Perú (2021 -2023).

- Mujeres y jóvenes incidiendo en la gobernanza frente a los impactos diferenciados del cambio climático en Lima Sur (2024 -2026).

Como resultado de las intervenciones se ha logrado:

- 24 comunidades urbanas pertenecientes a 4 distritos de Lima Sur (VMT, VES, SJM y Pachacamac) han desarrollado capacidades de resiliencia al cambio climático, fortalecido su organización con comités ambientales e implementado medidas de mitigación u adaptación con enfoque de género en sus territorios, con énfasis en los sectores de residuos sólidos, seguridad alimentaria, seguridad hídrica, áreas verdes y conservación de ecosistemas, reduciendo así su vulnerabilidad climática.
- Organizaciones ambientales defensoras de 3 ecosistemas frágiles de Lomas han alcanzado la aprobación de medidas de conservación (1) y han impulsado instrumentos (2) para la planificación y el turismo sostenible en dichos ecosistemas frágiles de Lomas.
- El movimiento de mujeres organizadas y articuladas, a nivel distrital e interdistrital en Lima Sur, en torno a una Agenda de Género y cambio climático logró que 2 Municipalidades Distritales adopten en sus políticas públicas climáticas, propuestas elaboradas por ellas, y aprueben políticas sobre seguridad alimentaria y agricultura urbana.
- 2 Municipalidades Distritales de Lima Sur han fortalecido su gestión pública climática con enfoque de género, a través de Planes Locales de Cambio Climático, e integrado la gestión climática e igualdad de género en sus principales instrumentos de gestión.

El presente proyecto, dando continuidad a los procesos previamente descritos, tiene como **objetivo general** contribuir a la protección de ecosistemas de Lomas y a la resiliencia climática con equidad de género en distritos de Lima Sur (Perú), una de las zonas más vulnerables del país ante los efectos del cambio climático, la urbanización descontrolada y la precariedad institucional. Para lograrlo, se plantea **dos objetivos específicos**, cada uno de ellos con dos **resultados**:

OE1. Acción por el clima: Fortalecer capacidades y estrategias de organizaciones ambientales y comunidades de zonas de influencia de ecosistemas frágiles para implementar medidas de adaptación y mitigación frente a impactos diferenciados por género del cambio climático y gestionar el ecoturismo como forma de conservación de Lomas y mejora en los medios de vida.

RE1.1. 04 organizaciones ambientales y 08 comunidades de zonas de influencia de ecosistemas de Lomas (Lomas de Pamplona en SJM, Lomas de VMT y Lomas de Lúcumo en Pachacamac), con la-participación activa de mujeres y jóvenes, han mejorado sus conocimientos y estrategias para responder a impactos diferenciados

por género del cambio climático en ecosistemas de Lomas a través de medidas de adaptación y mitigación a los efectos de estos impactos.

RE1.2. 04 organizaciones ambientales y 08 comunidades de zonas de influencia de ecosistemas de Lomas (Lomas de Pamplona en SJM, Lomas de VMT y Lomas de Lúcumo en Pachacamac), con el protagonismo de mujeres y jóvenes, gestionan el ecoturismo como forma de conservación de Lomas y mejora de medios de vida.

OE2. Gobernabilidad municipal: Fortalecer la gobernanza climática municipal para mejorar condiciones en ecosistemas frágiles y comunidades de las zonas de influencia frente a impactos diferenciados por género del cambio climático para que gocen de un ambiente saludable.

RE2.1. 04 organizaciones ambientales, 08 comunidades de zonas de influencia de ecosistemas de Lomas (Lomas de Pamplona en SJM, Lomas de VMT y Lomas de Lúcumo en Pachacamac), 1 red de mujeres y 04 organizaciones juveniles inciden en sus gobiernos locales para mejorar la gestión y conservación de ecosistemas de lomas y la protección de quienes defienden dichos ecosistemas.

RE2.2 04 gobiernos locales implementan medidas concertadas con la SC de adaptación y mitigación frente a los impactos diferenciados por género en ecosistemas de Lomas y comunidades de las zonas de influencia.

Las instituciones coinciden en la necesidad de elaborar una Línea de Base del proyecto, previa al inicio de las actividades de ejecución con el objeto de disponer de información sobre el estado de contexto y problemas sobre los que incidirá el proyecto, para facilitar el análisis comparativo en el tiempo al finalizar la ejecución, pero también para realizar ajustes de manera previa y durante la ejecución para mejorar el alcance de los resultados.

El informe final de LdB aportará el conjunto de evidencias y apreciaciones sobre la situación inicial del proyecto, así como del contexto en que se interviene, de manera que esa información pueda compararse con los cambios logrados en análisis posteriores. Consecuentemente el informe de LdB se centrará en:

- a) **Mostrar evidencias** que caractericen a la población objetivo al inicio de la intervención
- b) **Analizar la dinámica del contexto** y, de manera especial, aquellos factores externos que afectarían al logro de los resultados del proyecto para su posterior seguimiento.
- c) **Redefinir los estándares asociados a cada uno de los indicadores** que se propone alcanzar con la intervención.

- d) **Determinar la situación de partida de los indicadores de resultados** e impacto del proyecto, levantando su primer valor mediante técnicas propias de la investigación social.
- e) Organizar una **base de datos** conforme a necesidades de información.
- f) Diseñar el instrumento de **medición y seguimiento de evolución de indicadores** de la Línea de Base.
- g) Constituir un **insumo para una posible reformulación del proyecto** de acuerdo con los datos levantados

3. ALCANCE

La consultoría para la elaboración de la línea de base se llevará a cabo en 8 semanas, desde el 22 de junio hasta el 14 de agosto del 2026.

El proyecto se ejecuta en Lima Metropolitana, específicamente en comunidades periurbanas aledañas a áreas de Lomas, ubicadas en los distritos de San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo y Pachacamac

4. TIPOLOGÍA Y CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA

A continuación, se cuantifica y detalla la **población destinataria de la intervención**:

Nº	Población Destinataria	Directos			Indirectos		
		M	H	Total	M	H	Total
1	Autoridades y funcionarios/as de Gobierno Metropolitana de Lima	4	4	8			
2	Autoridades y funcionarios/as de Gobiernos Locales Distritales	12	12	24			
3	Integrantes de la Comisión Ambiental Municipal (CAM) de los gobiernos locales distritales y metropolitano de Lima.	12	12	24			
4	Representantes de familias de Comunidades Urbanas	147	73	220	418	482	900
5	Líderes/as de Organizaciones Ambientales de Lomas	30	25	55	23	18	41
6	Redes de Mujeres de Cambio Climático y Género	30		30			
7	Líderes/ras de organizaciones juveniles	8	8	16			
8	Niños /niñas de instituciones educativas	45	45	90	504	513	1017
9	Estudiantes de universidades	18	18	36			
	TOTALES	306	197	503	945	1013	1958

5. IDENTIFICACIÓN DE ACTORES/AS Y DE INFORMANTES CLAVE

A continuación, se describen a actores/as focalizadas en el marco del proyecto:

Población destinataria	
T T O O	<p>Gobierno Local Distrital</p> <p>Autoridades, funcionariado municipal y personal técnico: Responsables de las unidades orgánicas de Gestión Ambiental, Desarrollo Urbano, Gestión de Riesgos de Desastres, y Área de la Mujer Municipalidades de SJM, VMT, Pachacamac.</p>
T T O O	<p>Gobierno Metropolitano de Lima</p> <p>Autoridades, funcionariado municipal y especialistas de las Gerencias de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental y del Gobierno Regional Metropolitano de Lima- Órgano desconcentrado</p>
T T D D	<p>Comisiones ambientales municipales (CAM)</p> <p>Integrantes de Sociedad Civil e instituciones públicas y privadas que conforman las CAMS de VMT, SJM y Pachacamac</p>
T T D D	<p>Comunidades Urbanas</p> <p>Directivos y asociados (as) de 8 comunidades urbanas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ AA.HH. Flor de Amancaes, Defensores de la Familia, Paraíso de SJM. ▪ AA.HH. Edén del Manantial, Paraíso Alto y Quebrada Alta y Villa Progreso de VMT. ▪ Centro Poblado Quebrada Verde, de Pachacamac
	<p>Organizaciones ambientales y/o ecoturísticas de Lomas</p> <p>Líderes/lideresas de las organizaciones ambientales defensoras de Lomas</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Asociación – Comunidad Ecosistema Lomas de Pamplona (ACELOPAM), de SJM ▪ Asociación Circuito Ecoturístico Lomas de Villa María, de VMT ▪ Asociación de Defensa de las Lomas de Vallecito Alto Santuario de las Vizcachas (ADELVA), de VMT ▪ Asociación Circuito EcoTurístico Lomas de Lúcumo (ACELL), de Pachacamac
T T D D	<p>Redes de mujeres y cambio Climático</p> <p>Lideresas de las Redes Distritales de VMT, SJM y Pachacamac y Red Interdistrital de Lima Sur</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Colectivo de mujeres trabajando frente al cambio climático – COMUTRAFECC, de SJM. ▪ Red de Lideresas por la Acción Climática de Villa María del Triunfo – REDLAC. ▪ Defensoras ambientales de Pachacamac

		<ul style="list-style-type: none"> Red Interdistrital de Mujeres de Lima Sur.
T T D D	Organizaciones de jóvenes	<p>Líderes /lideresas de las organizaciones juveniles de Lima Sur</p> <ul style="list-style-type: none"> Ciudad Resiliente – CITE, de SJM. Juventud.pe, de Pachacamac. Pastoral ecológica de la parroquia san José de Nazaret, de VMT. Red Universitaria Ambiental de la Universidad Tecnológica de Lima Sur- UNTELS.
T T R R	Instituciones educativas	<p>Niños y niñas, que ocupan cargos de líderes/as ambientales (brigadas) al interior de las instituciones educativas Publicas</p> <ul style="list-style-type: none"> Fe y Alegría N° 65, de SJM I.E 7220 Paraíso, de VMT I.E. N° 6100 Santa María Reyna, de Pachacamac.
T T R R	Universidades	Estudiantes de carreras vinculadas a ciencias ambientales, agronomía y ciencias sociales

6. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: OBJETIVOS, RESULTADOS E INDICADORES FORMULADOS

La propuesta responde a la limitada resiliencia climática de las comunidades asentadas en zonas de influencia de ecosistemas de Lomas frente a impactos diferenciados del cambio climático, en un escenario de necesidades estructurales ampliamente documentadas: la limitadas capacidades comunitarias, el progresivo deterioro de las Lomas costeras por invasiones, contaminación y turismo no planificado; la escasa implementación de políticas públicas locales de conservación ambiental; y la débil participación de la ciudadanía —particularmente mujeres y juventudes— en los espacios de toma de decisión. Además, atiende la creciente amenaza de retrocesos normativos e institucionales impulsados por sectores conservadores que afectan directamente a la igualdad de género y la sostenibilidad ambiental. El **impacto esperado** se proyecta en tres niveles: **Comunitario**, mediante el fortalecimiento organizativo de al menos 8 comunidades y 4 organizaciones ambientales, y la mejora de sus capacidades para responder a los impactos diferenciados del cambio climático; **Ambiental**, con la implementación de ecoturismo sostenible como estrategia de conservación y generación de medios de vida, y la reducción de la presión sobre los ecosistemas de Lomas; y **Político-institucional**, a través de la incidencia de redes de mujeres y jóvenes ante gobiernos locales para lograr compromisos y acciones públicas concertadas en materia de cambio climático y protección ambiental, consolidando mecanismos de gobernanza participativa.

Asimismo, el objetivo general contempla los siguientes indicadores:

Objetivo general

Contribuir al desarrollo territorial sustentable y a la resiliencia climática de comunidades en zonas de influencia de ecosistemas frágiles en Lima Sur frente a impactos diferenciados por género del cambio climático para que gocen de un ambiente saludable.

OG.1 Al término del programa, comunidades en zonas de influencia junto a las organizaciones ambientales de Lomas han recuperado al menos tres servicios ecosistémicos: fijación de suelo que reduce el riesgo de movimiento de masas, captación de agua para riego, y recreativo cultural, reduciendo los impactos del cambio climático.

OG.2 Al término del programa al menos 220 familias (50% M, 30% jóvenes) de 8 comunidades e integrantes de 4 organizaciones ambientales han desarrollado capacidades de respuesta a impactos diferenciados del cambio climático y aprovechamiento de servicios ecosistémicos.

OG.3 Al término del programa se ha incrementado el acceso de las familias de las comunidades de zonas de influencia al disfrute de las Lomas como espacio público/situación inicial

OG.4 Al término del programa se ha incrementado el nivel de satisfacción de los visitantes al ecosistema de Lomas por mejoras en su conservación.

OG.5 Al término del programa se han aprobado y están en proceso de implementación políticas/ medidas de protección/ conservación de ecosistemas de Lomas y reducción de la presión urbana.

Objetivo específico 1

OE1. Acción por el clima: Fortalecer capacidades y estrategias de organizaciones ambientales y comunidades de zonas de influencia de ecosistemas frágiles para implementar medidas de adaptación y mitigación frente a impactos diferenciados por género del cambio climático y gestionar el ecoturismo como forma de conservación de Lomas y mejora en los medios de vida.

IOV1.1. Al segundo año 08 comunidades y 04 organizaciones ambientales han logrado proteger 8% (5.505,86 metros de 67.694,69) del perímetro de ecosistemas de Lomas aledañas a sus comunidades, a través de implementación de medidas comunitarias (cercos vivos, hitos, señalizaciones) como medida de adaptación y mitigación frente a impactos diferenciados por género del cambio climático.

IOV1.2. Al término del programa se han incrementado las familias que aprovechan residuos orgánicos a través de compostaje de 23% a 50% en 08 comunidades para enriquecimiento de áreas verdes como medida de adaptación y mitigación frente a impactos diferenciados por género del cambio climático.

IOV1.3. Al término del programa 04 organizaciones ambientales logran incrementar la

afluencia de visitantes a tres circuitos ecoturísticos en Lomas en al menos 50% /situación inicial como medida de conservación.

IOV1.4. Al término del programa 30% de negocios (50%M) de 8 comunidades están comprometidos con la conservación de tres ecosistemas de Lomas e identifican ésta como fortaleza para la mejora de sus ingresos.

IOV1.5. Al segundo año al menos 280 de 400 integrantes (70%) de 3 comunidades educativas en zonas de influencia de ecosistemas frágiles sensibilizadas sobre importancia de medidas de adaptación/mitigación frente al cambio climático y conservación de servicios ecosistémicos de Lomas tienen actitud favorable a su conservación.

IOV1.6 Al término del programa se ha mejorado la situación inicial de al menos 20 especies nativas representativas de flora albergadas en tres ecosistemas de Lomas, a través de acciones de recuperación y turismo regulado, lideradas por organizaciones ambientales y comunidades de zonas de influencia.

El **OE1** se articula en torno a **2 resultados**:

RE1.1. 04 organizaciones ambientales y 08 comunidades de zonas de influencia de ecosistemas de Lomas (Lomas de Pamplona en SJM, Lomas de VMT y Lomas de Lúcumo en Pachacamac), con la-participación activa de mujeres y jóvenes, han mejorado sus conocimientos y estrategias para responder a impactos diferenciados por género del cambio climático en ecosistemas de Lomas a través de medidas de adaptación y mitigación a los efectos de estos impactos.

IOV1.1.1. Al primer año 70% de las 220 familias capacitadas de las 08 comunidades (50%M, 30% jóvenes) y 70% de 30 integrantes de 4 organizaciones ambientales han incrementado sus conocimientos sobre impactos diferenciados por género del cambio climático y se sienten capaces de implementar en sus comunidades medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, asociadas a conservación de ecosistemas, áreas verdes y residuos sólidos.

IOV1.1.2. Al tercer año, al menos, 154 de 220 representantes de familias de 08 comunidades (50%M, 30%jóvenes) junto a 04 organizaciones ambientales, incorporan 2 buenas prácticas de adaptación y mitigación en sus comunidades asociadas a áreas verdes y residuos sólidos en armonía con la conservación del ecosistema.

IOV1.1.3. Al tercer año del programa, 04 organizaciones ambientales junto a 08 comunidades han implementado, al menos, 06 medidas de conservación de ecosistemas de Lomas (atrapa nieblas para captura de agua, investigación-monitoreo de flora y fauna, reforestación) de las medidas adquiridas desde el programa.

IOV1.1.4. Al segundo año del programa, al menos el 80% de 120 estudiantes (al menos 50%M), de 09 a 12 años con capacidades fortalecidas, realizan una acción de sensibilización a sus comunidades educativas (estudiantes, docentes, madres y padres de

familia) sobre efectos del cambio climático e importancia de la conservación de Lomas.

RE1.2. 04 organizaciones ambientales y 08 comunidades de zonas de influencia de ecosistemas de Lomas (Lomas de Pamplona en SJM, Lomas de VMT y Lomas de Lúcumo en Pachacamac), con el protagonismo de mujeres y jóvenes, gestionan el ecoturismo como forma de conservación de Lomas y mejora de medios de vida.

IOV1.2.1. Al primer año 60 integrantes (50% M y 30% de jóvenes) de 04 organizaciones ambientales y 08 comunidades incrementan sus conocimientos para la prestación de servicios de ecoturismo en ecosistemas de Lomas y, de ellos, el 80% manifiestan sentirse comprometido/a con el desarrollo sostenible del turismo en las Lomas.

IOV1.2.2. Al concluir el segundo año 50% de negocios, liderados en un 50% por mujeres, integrados en la ruta ecoturística adoptan al menos una buena práctica ambiental y sanitaria (gestión de residuos sólidos, expendio de alimentos en condiciones saludables)

IOV1.2.3. Al concluir el tercer año 30% de negocios, liderados en un 50% por mujeres, de las 08 comunidades, integrados en la ruta ecoturística de los ecosistemas de lomas, incrementan sus ingresos semanales en 5% respecto a la situación inicial en temporada de lomas.

IOV1.2.4. Al tercer año 04 organizaciones ambientales, con participación de jóvenes y mujeres de 08 comunidades, logran mejorar, al menos, 02 servicios de ecoturismo (acondicionamiento de senderos, señalización turística, orientación turística y servicios complementarios).

Objetivo específico 2

OE2. Gobernabilidad municipal: Fortalecer la gobernanza climática municipal para mejorar condiciones en ecosistemas frágiles y comunidades de las zonas de influencia frente a impactos diferenciados por género del cambio climático para que gocen de un ambiente saludable.

IOV2.1. Al segundo año, al menos 03 de los 04 Gobiernos Locales (metropolitano y distritales) instalan /fortalecen Grupos Técnicos de Conservación de Lomas en sus comisiones ambientales municipales incorporando cuotas de género e intergeneracional.

IOV2.2. Al tercer año, sectores competentes en la gestión de ecosistemas de Lomas (Ministerio de justicia, SERFOR, Gob. Metropolitano, gobiernos locales) aprueban una propuesta de modelo de protección local de defensores/as ambientales de Lomas, presentada por las organizaciones ambientales, comunidades de las zonas de influencia y redes de mujeres y jóvenes.

IOV2.3. Al tercer año, al menos, 02 de 04 gobiernos locales (metropolitano y/o distrital) formulan un proyecto de inversión pública para conservación y protección de ecosistema de Lomas en su jurisdicción en consenso con propuestas de organizaciones ambientales,

comunidades de zonas de influencia y redes de mujeres y jóvenes.

IOV2.4. Al término del programa, al menos 03, de los 04 gobiernos locales (un metropolitano y 2 distritales) han implementado por lo menos seis acciones (2 c/u) de sus instrumentos de gestión para la conservación de ecosistemas frágiles (Plan de gestión de ecosistemas y Plan de Sitio turístico) que representan 2,264 ha de Lomas costeras en Lima Metropolitana y brindan servicios ecosistémicos.

El **OE2** se articula en torno a **2 resultados**:

RE2.1. 04 organizaciones ambientales, 08 comunidades de zonas de influencia de ecosistemas de Lomas (Lomas de Pamplona en SJM, Lomas de VMT y Lomas de Lúcumo en Pachacamac), 1 red de mujeres y 04 organizaciones juveniles inciden en sus gobiernos locales para mejorar la gestión y conservación de ecosistemas de lomas y la protección de quienes defienden dichos ecosistemas.

IOV2.1.1. Al segundo año del programa 04 organizaciones ambientales y 08 comunidades de las zonas de influencia de ecosistema de Lomas, en alianza con la red interdistrital de mujeres de Lima Sur y 04 organizaciones juveniles, presentan a instituciones competentes en gestión de ecosistemas de Lomas (Ministerio de justicia, SERFOR, Gob. Metropolitano, gobiernos locales) una propuesta para la protección de defensores/as de Lomas/ frente a las ocupaciones ilegales.

IOV2.1.2. Al segundo año 04 organizaciones ambientales, 08 comunidades, la red interdistrital de mujeres de Lima Sur y 04 organizaciones de jóvenes presentan 03 propuestas/proyectos para la implementación de políticas de protección de ecosistemas de Lomas ante sus autoridades locales, sustentada en estudio de análisis situacional de ecosistemas de Lomas.

IOV2.1.3. Al segundo año las 04 organizaciones ambientales y 08 comunidades logran que 3 de 4 Gobiernos Locales (Gobierno Metropolitano de Lima y Gobiernos Locales Distritales) instalen y/o fortalezcan comités de gestión, en los que participan, para la implementación de instrumentos de gestión de ecosistemas de Lomas.

IOV2.1.4. Al tercer año 04 organizaciones ambientales, 08 comunidades de zonas de influencia, la red interdistrital de mujeres de Lima Sur y 04 organizaciones de jóvenes han logrado sensibilizar al 5% de la población de 15 a 64 años (32.818 de 656.357 personas) de los 3 distritos sobre los ecosistemas de Lomas, beneficios ecosistémicos y la promoción del turismo sostenible, en un contexto de cambio climático.

IOV2.1.5. Al término del programa, 4 organizaciones ambientales, 8 comunidades, la red interdistrital de mujeres de Lima Sur y 04 redes de jóvenes presentan y difunden informe de vigilancia sobre políticas de protección de ecosistemas frágiles y de defensores/as ambientales y medidas de adaptación y mitigación frente a impactos diferenciados del cambio climático en distritos de Lima Sur.

RE2.2 04 gobiernos locales implementan medidas concertadas con la SC de adaptación y

mitigación frente a los impactos diferenciados por género en ecosistemas de Lomas y comunidades de las zonas de influencia.

IOV.2.2.1. Al primer año 04 gobiernos locales (un metropolitano y 3 distritales) cuentan con evidencia sobre estado situación de ecosistemas frágiles de Lomas en Lima Sur y propuesta de estrategias de intervención para su conservación.

IOV2.2.2. Al segundo año 03 de 04 gobiernos locales (01 metropolitano y 03 distritales) cuentan con planes de implementación y monitoreo de cumplimiento de sus planes locales de cambio climático (Pachacamac, SJM y VMT).

IOV2.2.3. Al término del programa, 02 Gobiernos Locales Distritales y el Metropolitano implementan, por lo menos, c/u, 01 medida de mitigación/adaptación de sus Planes locales de cambio Climático, vinculadas a ecosistemas, en concertación con organizaciones ambientales, comunidades de zonas de influencia y redes de mujeres y jóvenes (evitar ingresos informales, limitar invasiones/tráfico de tierras y desmontes) /situación inicial.

7. ENFOQUE METODOLÓGICO

Para verificar los avances en la ejecución de actividades, y principalmente en la valoración de la mejora medida por los indicadores, se requiere contar con los datos necesarios para construir una Línea Basal de comparación, así como las herramientas de recopilación y análisis de la información y las metodologías que aseguren la necesaria coordinación entre actores de la intervención y revisar y en su caso complementar los indicadores de monitoreo. En definitiva, se trata de determinar las herramientas y metodologías más apropiadas para garantizar la coordinación y la división de tareas y responsabilidades para obtener la información apropiada al contexto de ejecución y a los mecanismos de coordinación entre diferentes actores del proyecto. De acuerdo con estos planteamientos, el servicio a prestar por la persona o equipo consultor contratado habrá de responder a los siguientes requerimientos:

- Definir la metodología y diseñar las herramientas de levantamiento de la información que responda a los indicadores planteados en el proyecto.
- Desarrollar el proceso de levantamiento de datos y los instrumentos más adecuados para el análisis de los mismos, que permitan establecer la Línea de Base.
- Realizar recomendaciones y proponer mejoras en los mecanismos para medir los avances de los indicadores (cálculo de indicador), medios de verificación y sistema de monitoreo.
- Realizar sugerencias generales y/o específicas para mejorar mecanismo de ejecución de actividades del proyecto y el alcance de sus resultados, basándose en los hallazgos de contexto inicial de la ejecución.

La información recopilada, sus conclusiones y recomendaciones deberán permitir que tanto Fovida y Fundación Adsis cuenten con la información que les permita monitorear sus metas durante la implementación del proyecto y mejorar sus estrategias de ser necesario.

Aunque la recolección de la información es responsabilidad del consultor/a y/o equipo consultor, las entidades que desarrollan el proyecto prestarán el apoyo necesario, facilitando el acceso y contacto con actores claves y beneficiarios según sea el caso.

La consultoría incluirá la coordinación de acciones con consulta a los diferentes actores del proyecto, directos e indirectos, para identificar la lógica del trabajo en el terreno.

- **Identificación y consulta:** con delegados de entidades ejecutoras del proyecto (Fovida y Fundación Adsis) y actores locales descritos, con el propósito de identificar la aplicación en la práctica de los mecanismos de ejecución y obtener las sugerencias pertinentes al diseño de la metodología de la Línea de Base.
- **Revisión documental** de la documentación de referencia, incluyendo matriz de planificación, plan operativo, lógica de intervención, y otros documentos de referencia de contenidos y metodología de la intervención.
- **Diseño metodológico:** establecer la muestra, metodología y herramientas del estudio de línea de base apoyándose en la revisión documental, las entrevistas a contactos clave, en relación con los resultados, metas e indicadores del proyecto. Las herramientas deberán facilitar la recolección de datos desagregados por género para su debido análisis y presentación en el informe final.
- **Recolección de datos:** aplicación de los instrumentos diseñados, incorporadas las sugerencias recibidas en las primeras etapas del desarrollo del proceso, incluida la validación del método de construcción de los indicadores tomando en cuenta el contexto local, la calidad y formalidad de las fuentes de datos, así como la capacidad de reproducir la metodología de obtención de la información. El proceso de recolección de datos podría incluir método virtual en su ejecución.
- **Análisis de los datos:** presentando los resultados en forma de indicadores, con su respectivo análisis de la utilidad para el seguimiento de la ejecución de actividades del proyecto, así como del análisis de la calidad de la base de cálculo, y la utilidad general para contextualizar el problema que aborda el proyecto.
- **Preparación de informe:** que presente la información de manera amigable para comprender el estado inicial del contexto, pero también para obtener información detallada para poder replicar la elaboración de los indicadores para su seguimiento durante la ejecución, pero también para su utilización al comparar con una evaluación externa final.

- **Validación del informe y socialización de sus conclusiones y recomendaciones:** elaboración de una versión preliminar, a circular entre los actores participantes para su revisión y visto bueno previo. Se valorará igualmente la presentación de propuestas para la difusión de las principales conclusiones y recomendaciones del trabajo realizado.

La presentación del informe final se realizará siguiendo las pautas establecidas en la [Guía para el seguimiento y evaluación de proyectos financiados por la Generalitat Valenciana en el ámbito de la Cooperación al Desarrollo](#):

El informe de LdB habrá de contener, al menos, los siguientes apartados:

1. Portada (incluye título del proyecto, ONGD, fecha finalización informe, financiadores).
2. Resumen ejecutivo.
3. Breve presentación del equipo de trabajo.
4. Descripción y objetivos del servicio de consultoría.
5. Alcances de la consultoría.
6. Plan de trabajo.
 - i. Actividades realizadas en la etapa preparatoria.
 - ii. Actividades realizadas y técnicas empleadas en la etapa de recolección de datos.
 - iii. Procesamiento y análisis de la información.
 - iv. Instrumentos utilizados en el proceso de la Línea de Base
 - v. Condicionantes al trabajo realizado.
 - vi. Resultados de la Línea de Base.
 - vii. Revisión de la matriz de planificación del proyecto (objetivos y resultados) y de su evaluabilidad (indicadores).
 - viii. La base de datos generada para el desarrollo del estudio.
7. Conclusiones.
8. Recomendaciones.
9. Anexos.

8. PRODUCTOS A ENTREGAR

Los productos a ser entregados como resultado de la consultoría serán:

- I. Propuesta de Matriz de intervención con Valores de la Línea Base de los Indicadores (Objetivo / Indicador / Resultado / Medio de verificación) del Marco Lógico del Proyecto, incluyendo, de ser necesario, propuesta de modificación de indicadores o propuesta de indicadores adicionales.

- II. Diseño metodológico del proceso de elaboración de la LdB, cronograma y plan de actividades (incluyendo matriz de consistencia y definición/validación de instrumentos).
- III. Resumen del proceso de levantamiento y sistematización de datos.
- IV. Informe preliminar y propuesta de matriz de planificación del proceso de seguimiento.
- V. Informe final de LdB y Matriz de Planificación del proceso de seguimiento (con el contenido expuesto en el apartado anterior).

9. PLAN DE TRABAJO.

El consultor/a dispondrá de un período de **54 días** para desarrollar y concluir el proceso contado a partir del día de la firma del contrato.

PRODUCTO	CONTENIDO	PLAZO MÁXIMO
0	Firma del contrato	22.06.2026
1	Plan de trabajo y diseño metodológico	30.06.2026
2	Levantamiento y sistematización de datos	06.07.2026
3	Entrega informe preliminar	27.07.2024
4	Entrega informe Final	10.08.2024
TOTAL	Línea de base aprobada	14.08.2024

Ubicación: Lima

10. PRESUPUESTO

El coste de las ofertas técnicas presentadas no podrá superar en ningún caso el coste de S/. **30,000.00 (treinta mil y 00/100 soles peruanos)**. Los servicios serán cancelados en soles peruanos mediante tres pagos, incluyendo los impuestos de ley que apliquen a este tipo de contratación, como sigue:

- 10% a la firma del contrato
- 30% a la entrega del plan y diseño metodológico aprobado
- 60% a la entrega del Informe final de LdB y Matriz de Planificación del proceso de seguimiento.

Condiciones adicionales

La selección de la consultoría será realizada de forma coordinada entre Fovida y Fundación Adsis. Dentro de las propuestas deben estar expuestas las cláusulas de confidencialidad de la información. Los costes de impuestos, desplazamiento, alojamiento y alimentación del equipo consultor y personas a convocar serán parte de la propuesta.

11. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA

Según establece la GVA en la “*Guía para el seguimiento y evaluación de proyectos financiados por la Generalitat Valenciana en el ámbito de la Cooperación al Desarrollo, 2021*” se requiere un equipo consultor o consultor/a que cumpla los siguientes requisitos:

- Experiencia demostrable en el diseño y elaboración de estudios de Línea de Base, evaluación intermedia final y/o de impacto de proyectos de desarrollo (al menos 5 estudios elaborados de los cuales 3 deberán estar referidos al país de intervención y/o sector de actuación).
- Un miembro del equipo consultor o la persona consultora deberá acreditar formación específica en metodologías y aplicación de técnicas de investigación social.
- En la medida de lo posible se promoverá la inclusión de profesionales del país en el que se desarrolla la intervención y el equilibrio entre géneros.

Adicionalmente, se valorarán los siguientes criterios del perfil del equipo consultor o consultor/a:

- Conocimiento/experiencia en cooperación internacional y sus instrumentos de diseño (marco lógico)
- Profesional de ciencias sociales, con conocimientos en formulación de proyectos y enfoque de género y medio ambiente.
- Experiencia en manejo de grupos y conocimiento de metodologías participativas.
- Excelente redacción, ortografía y capacidad de síntesis.

Para la selección del/la consultor/a o empresa, el equipo de proyecto de Fovida y Fundación Adsis valorarán las ofertas técnicas y financieras concursantes sobre la base de los siguientes criterios:

- Presentación completa de la propuesta: Diseño metodológico, propuesta económica, perfil de consultor/investigador o equipo.
- Diseño metodológico acorde a necesidades planteadas en estos TdR.
- Perfil profesional y portafolio del consultor/a o equipo.

- Experiencia y conocimiento en el tema ambiental y perspectiva de género y adicionalmente de la zona de intervención del proyecto.
- Oferta financiera detallada

Propuesta Técnica	40%
Propuesta Económica	30%
Experiencia Institucional/profesional	30%

Se verificará que la propuesta técnica cumpla con los requerimientos técnicos mínimos contemplados en los presentes TdR. Las propuestas que no cumplan dichos requerimientos no serán admitidas. Las propuestas económicas superiores al costo referencial serán descalificadas.

12. REQUERIMIENTOS DE CONFIDENCIALIDAD.

Anonimato y confidencialidad. La evaluación debe de respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad. Se debe respetar las costumbres, la cultura y la dignidad de los seres humanos.

Integridad. Las evaluadoras tendrán la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los TdR, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.

Independencia. El equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con la gestión o cualquier elemento que la compone.

Convalidación de la información. Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el informe de evaluación.

Incidencias. En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, estos deberán de ser comunicados inmediatamente a Fovida. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para la justificar la no obtención de los resultados establecidos en los presentes TdR.

Derechos de autor y divulgación. Se aclara que todo derecho de autor es de Fundación Adsis y Fovida.

Régimen sancionador. En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado,

serán aplicables las penalizaciones y arbitrajes establecidos por Fundación Adsis y Fovida conforme al contrato privado establecido con el equipo evaluador.

13. PROCEDIMIENTOS Y PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

El consultor/a, empresa o equipo deberá presentar la *Oferta metodológica y técnica para realizar la LdB*, que deberá contener como mínimo los siguientes elementos:

- a) Hoja de vida del consultor/a o equipo
- b) Propuesta técnica detallada (Objetivos de la consultoría, marco conceptual y enfoque técnico en el diseño del estudio y metodología)
- c) Cronograma de trabajo
- d) Documentación y referencia de la experiencia en estudios previos
- e) Propuesta financiera

Lugar y fecha de presentación de la oferta

- Las ofertas técnica y financiera deberán ser enviadas a las direcciones electrónicas de yovana@fovida.org.pe y agustina.daguerre@fundacionadsis.org indicando en el asunto del correo "*Consultoría Línea de base GVA*". Cualquier consulta se realizará en los correos arriba indicados.
- Se establece el siguiente plazo de presentación de ofertas a través de los medios de comunicación institucionales de las entidades responsables de la ejecución del proyecto.

Eta	Fecha
Convocatoria	10.06.2026
Fecha límite de presentación de propuestas	16.06.2026
Calificación y Evaluación de Propuestas	19.06.2026
Firma del contrato	22.06.2026

Una vez seleccionada la propuesta, sus responsables habrán de elaborar la propuesta metodológica ampliada definitiva, la cual deberá ser validada por las entidades ejecutoras de la intervención.

14. AUTORÍA DEL INFORME Y DERECHOS DE DIFUSIÓN.

Los documentos del desarrollo de los servicios de consultoría, pasarán a ser propiedad de Fovida, a la cual los entregará a más tardar al término del contrato, junto con un inventario pormenorizado de todos ellos.

No se podrá utilizar el expediente técnico, estudios básicos y especiales, datos de campo y documentos, total o parcialmente, para fines ajenos sin el consentimiento previo por escrito de Fovida.

ANNEX 2: MATRIU DE PLANIFICACIÓ DEL SEGUIMENT / ANEXO 2: MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO

Resultats esperats <i>Resultats esperados</i>	Indicadors amb LdB i meta a aconseguir en període de seguiment / <i>Indicadores con LdB y meta a alcanzar en el periodo de seguimiento</i>	Instrumentes per a la recollida d'informació <i>Instrumentos para la recogida de información</i>	Dates i freqüència per a l'aplicació dels instruments / <i>Fechas y frecuencia para la aplicación de los instrumentos</i>	Actors implicats <i>Actores implicados</i>	Recursos compromesos <i>Recursos comprometidos</i>	Anàlisi de riscos <i>Análisis de Riesgos</i>
R1						
R2						
R3						
R4						